



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000223

Montevideo, 3 de junio de 2022.

R/D Nº 108/2022

VISTO: Las ausencias temporales de funcionarios que revisten como Jefes (i) de las distintas Estaciones Meteorológicas dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

RESULTANDO: el informe del Director (i) de la mencionada División que luce en folio 2.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) RECONOCER las subrogaciones cumplidas por los funcionarios Aléxis Balbín y Lorena Gambetta como Jefes (i) de las Estaciones Meteorológicas de Rocha, y Treinta y Tres, por los períodos detallados en folio 2.

2º) NOTIFIQUESE al funcionario; comuníquese a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref: Exp. 2022-32-1-0000223
R/D N.º 108/2022